



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Circular 006 de octubre de 2012

Dirigido a: CENTROS DE INVESTIGACIÓN, INSTITUTOS Y CORPORACIONES ACADÉMICAS, COORDINADORES E INTEGRANTES DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

De: VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Asunto: Convocatoria Colciencias de Reconocimiento de Grupos de Investigación año 2012

Fecha: 04 de octubre de 2012

En el marco de la convocatoria 598 de Colciencias, denominada Reconocimiento de Grupos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación año 2012, y una vez el tema fue discutido en el Comité para el Desarrollo de la Investigación —CODI—, la Vicerrectoría de Investigación informa a los grupos interesados en participar:

- 1º. La Vicerrectoría de Investigación otorgará aval institucional a los Grupos de investigación que cumplan los requisitos definidos en los términos de referencia de la convocatoria.
- 2º. Serán los centros de investigación o quien haga sus veces los encargados de diligenciar la lista de chequeo (**formato 1**) dispuesta para tal fin por la Vicerrectoría de Investigación (Portal).
- 3º. El VoBo del jefe de centro o quien haga sus veces en la certificación de la información registrada en el GrupLAC indica que se ha validado el cumplimiento de las condiciones mínimas para participar en la Convocatoria.
- 4º. El coordinador de Grupo deberá diligenciar y firmar, con el VoBo del jefe del Centro o quien haga sus veces, la certificación de la información registrada en el GrupLAC, en el **formato 2** dispuesto por la Vicerrectoría para tal fin (Portal).
- 5º. Cada grupo que solicite el aval institucional deberá entregar la siguiente documentación en su centro de investigación: la certificación de la información registrada en el Gruplac debidamente firmada por el coordinador y el jefe del centro, y lista de chequeo diligenciada por el centro.
- 6º. Los centros entregarán la información a la Vicerrectoría en las fechas establecidas para proceder con el aval.
- 7º. Fechas importantes: de acuerdo con el cronograma publicado por Colciencias, la Vicerrectoría de Investigación recibirá la documentación por parte de los centros según el siguiente cronograma:

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 . **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21

Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 . NIT: 890.980.040-8 . Apartado: 1226

Página web: <http://www.udea.edu.co/investigacion> . Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co . Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

Fecha límite para obtener el aval	Tipo de Grupo	Dependencia encargada
Noviembre 6 de 2012 a las 16:00 horas FASE I	Grupos ya reconocidos¹ , actualización y corrección de la información en la herramienta GrupLAC de la plataforma ScienTI	Centro de Investigación
Noviembre 13 de 2012 a las 16:00 horas FASE II	Grupos no reconocidos	Centro de Investigación

8°. Solo obtendrán aval institucional los grupos que cumplan con el procedimiento descrito.

Es importante tener en cuenta que esta convocatoria está dirigida a **TODOS** los Grupos de Investigación visibles y no visibles en la plataforma ScienTI de Colciencias, y los resultados de la misma no serán presentados por categorías de grupos, solamente se reconocerán los grupos.

Contacto en la Vicerrectoría de Investigación: Gloria Valencia Bustamente,
asisinvestigacion@quimbaya.udea.edu.co

¹ Ver listado adjunto con los grupos reconocidos.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 . **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21
Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 . NIT: 890.980.040-8 . Apartado: 1226

Página web: <http://www.udea.edu.co/investigacion> . Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co . Medellín, Colombia